

EXP-UNC: 0056983/2016

VISTO:

La nota obrante a fs. 75, emitida por el Sr. Prosecretario General del Rectorado por la que solicita se rectifique la fecha de vencimiento del respectivo concurso de la Prof. Alejandra Nardi; y

CONSIDERANDO:

Que según informa el Área Personal y Sueldos, a fs. 78, corresponde rectificar la fecha consignada en el art. 1º de la Resolución Decanal N° 1352/2012;

Que en consecuencia corresponde modificar la RHCD N° 551/2017;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución Decanal N° 1352/2012, en su art. 1º, sólo en lo que se refiere a la fecha de vencimiento del respectivo concurso de la **Profesora Alejandra NARDI**, legajo 40727, en su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple de la cátedra Administración de Recursos y Servicios de Información II, de la Escuela de Bibliotecología, para que donde dice: *"hasta el 03 de Septiembre de 2017"*, diga: **"hasta el 04 de Septiembre de 2017"**.

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR, en consecuencia, la Resolución del H. Consejo Directivo N° 551/2017, en su art. 2º, sólo en lo que se refiere a la fecha a partir de la cual debe renovarse la designación por concurso de la **Profesora Alejandra NARDI**, legajo 40727, en su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple de la cátedra Administración de Recursos y Servicios de Información II, de la Escuela de Bibliotecología, para que donde dice: *"...a partir del 04 de Septiembre de 2017"*, diga: **"...a partir del 05 de Septiembre de 2017"**.

ARTÍCULO 3º.- Girar las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo a fin de que sea refrendada la presente resolución. Cumplido, gírese al H. Consejo Superior a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA **14 FEB 2018**

RESOLUCIÓN N°: **0020**

RS

LIC. VANESA V. LOPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.